



Informe Anual sobre
las Actividades
Realizadas para
Garantizar el Acceso a
la Información

Enero – Diciembre
2009

JUNTA DE GOBIERNO

GOBERNADOR

AGUSTÍN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS

SUBGOBERNADORES

GUILLERMO GÜÉMEZ GARCÍA

JOSÉ JULIÁN SIDAOUI DIB

ROBERTO DEL CUETO LEGASPI

MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ

COMITÉ DE INFORMACIÓN

COORDINADOR

FERNANDO LUIS CORVERA CARAZA

INTEGRANTES

GABRIEL ALBERTO VERA Y FERRER

FEDERICO RUBLI KAISER

SECRETARIO

PILAR MARÍA FIGUEREDO DÍAZ

SECRETARIO SUPLENTE

EDMUNDO SÁNCHEZ MARDEGAIN

INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA
GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORME ANUAL QUE EL BANCO DE MÉXICO RINDE AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA (IFAI), EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL

Informe Anual sobre las Actividades Realizadas para Garantizar el Acceso a la Información

Con fundamento en los artículos 29, fracción VII, y 62, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 11 del Reglamento del Banco de México relativo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Reglamento), así como en el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno en su sesión de fecha 25 de mayo de 2006, en el sentido de que a partir de 2006, el período que cubrirán los informes abarcará del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año calendario, el Comité de Información del Banco de México hizo del conocimiento de la Junta de Gobierno de este Instituto Central, las actividades realizadas durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, para garantizar el acceso a la información pública que genera el propio Banco Central, en términos de lo previsto en la citada LFTAIPG.

Comité de Información

Sesiones del Comité

Durante el período que cubre este informe, el Comité de Información se reunió en 19 ocasiones, en las cuales analizó 56 respuestas a solicitudes de información, a fin de confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información en las categorías de reservada, confidencial o inexistente, que realizaron algunas Unidades Administrativas con motivo de las solicitudes de acceso a la información presentadas por los particulares.

Algunos de los temas principales de las respuestas a las solicitudes de información analizadas por el Comité de Información, son los siguientes:

- (a) Subastas de dólares de los EE.UU.A.
- (b) Subastas de crédito en dólares de los EE.UU.A.
- (c) Inversión de la reserva de activos internacionales.
- (d) Información acerca del Comité de Desincorporación Bancaria.

Índices de Información Reservada y Confidencial

Con fundamento en los artículos 17 de la LFTAIPG y 12, fracción II, del Reglamento, el 19 de enero de 2009, el Comité de Información, por conducto de su Secretario suplente, envió una comunicación a las Unidades Administrativas del Banco de México con el fin de que procedieran a actualizar la información a cargo de cada una de ellas, contenida en los Índices de Información Reservada y Confidencial del Banco de

INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

México. Una vez analizados los comentarios recibidos, en la sesión 2/2009, que se celebró el 17 de febrero, se aprobaron los Índices en cuestión para el primer semestre de 2009. (Anexo 1)

Asimismo, el 28 de julio de 2009, el Comité de Información, por conducto de su Secretario, envió una comunicación a las Unidades Administrativas del Banco de México a fin de que revisaran y, en su caso, actualizaran el contenido de los citados Índices. Una vez analizados los comentarios recibidos, los Índices de Información Reservada y Confidencial, en su versión para el segundo semestre de 2009, fueron aprobados por el Comité en su sesión 13/2009, celebrada el 9 de septiembre. (Anexo 2)

Actualización del vínculo de transparencia en la página de Internet

Se actualizó el vínculo de las acciones realizadas por este Instituto Central en materia de transparencia con información hasta diciembre de 2009.

Dichas acciones pueden ser consultadas en la ruta siguiente:

<http://www.banxico.org.mx/footer/leyTransparencia/LeyTransparencia.htm>.

Nuevo sistema para la atención de solicitudes de información

El 22 de junio de 2009, comenzó a operar el nuevo sistema para la atención de las solicitudes de acceso a la información. Este sistema permite a los particulares dar seguimiento al estado que guarda la solicitud de información que presentaron, durante el proceso de respuesta por parte de las Unidades Administrativas. Asimismo, permite que la asignación de las solicitudes se realice de forma automática a los enlaces que se considera tienen la información solicitada.

Para la puesta en marcha de dicho sistema, fue necesaria la capacitación de los enlaces de las Unidades Administrativas.

Unidad de Enlace

A continuación, se presenta el reporte de las actividades realizadas por la Unidad de Enlace del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009.

Solicitudes de acceso a la información a la Unidad de Enlace

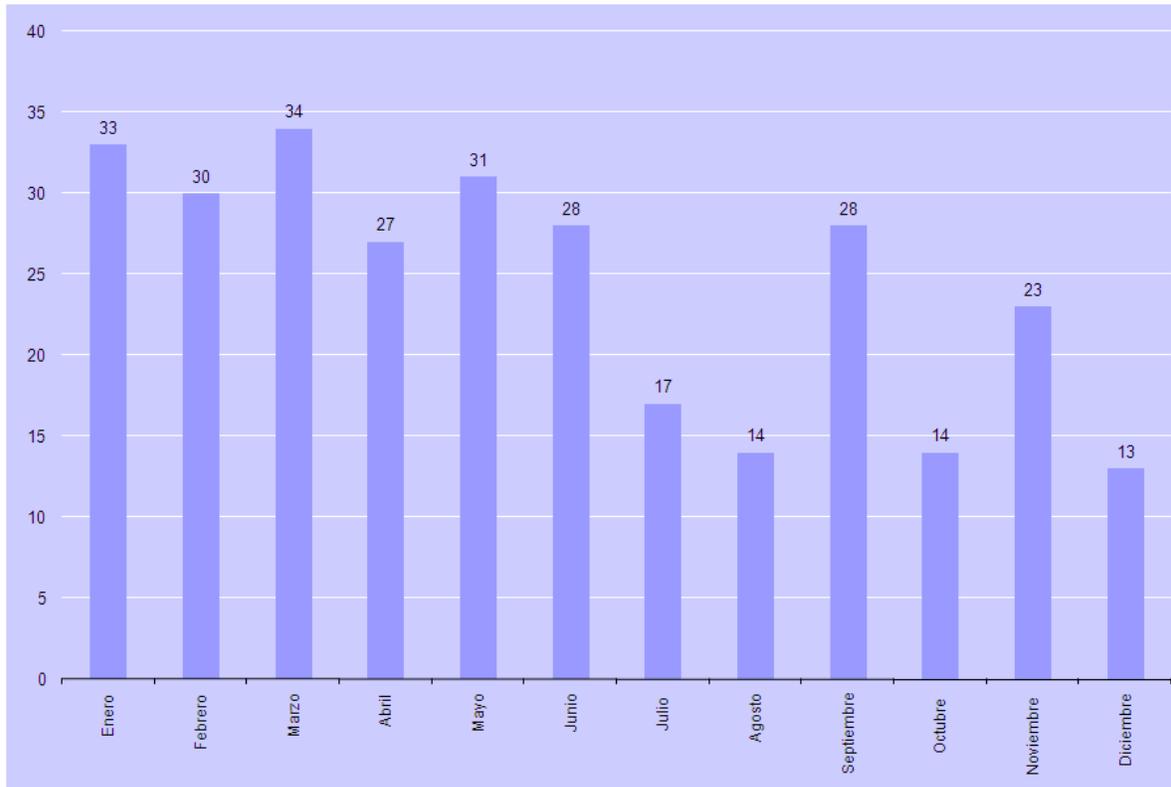
Durante el año 2009 se recibieron 292 solicitudes de información en el marco de la LFTAIPG, de las cuales:

- (a) 283 recibieron respuesta.
- (b) A 5 solicitudes se les requirió alguna aclaración, ninguna fue atendida por los solicitantes.
- (c) Al 31 de diciembre, 4 solicitudes se encontraba en proceso de respuesta.

De las 283 solicitudes que se contestaron en el periodo, el 22.3 por ciento fueron resueltas directamente por la Unidad de Enlace, mientras que las demás fueron contestadas con apoyo de las distintas Unidades Administrativas del Banco de México.

Gráfica 1 Número de solicitudes recibidas mensualmente por el Banco de México en el marco de la LFTAIPG

Enero - Diciembre 2009



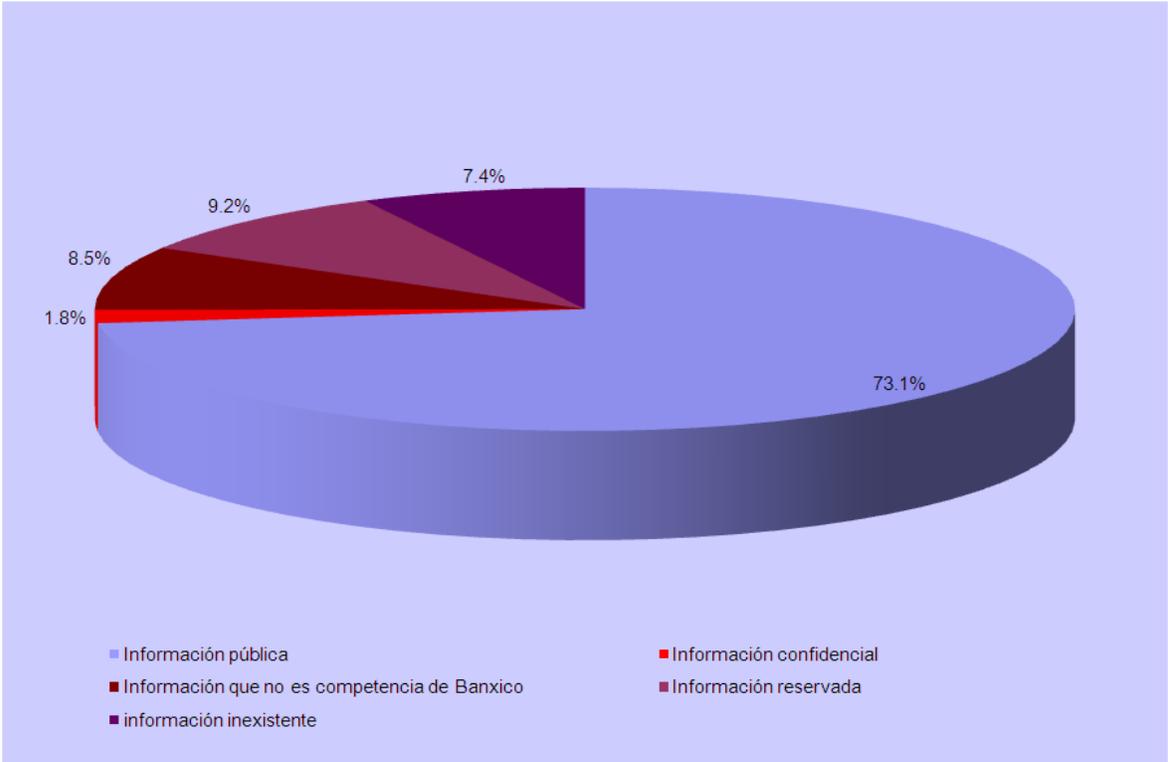
INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA
GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

De las solicitudes a las que se les dio contestación:

- (a) 207 (73.1 por ciento) se respondieron otorgando información pública a los solicitantes.
- (b) 26 (9.2 por ciento) se atendieron negando el acceso a la información, por tratarse de información reservada de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la LFTAIPG. Cabe resaltar que, de conformidad con el procedimiento establecido en la LFTAIPG y en el Reglamento, el Comité de Información ratificó en todos los casos la clasificación de la información como reservada.
- (c) 5 (1.8 por ciento) se contestaron negando el acceso a la información, por tratarse de información confidencial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la LFTAIPG. Al igual que en el supuesto de información reservada, se siguió el procedimiento establecido en la LFTAIPG y del Reglamento, es decir, se presentó al Comité de Información y éste ratificó la clasificación de la información como confidencial.
- (d) 21 (7.4 por ciento) se atendieron haciendo del conocimiento de los solicitantes que los documentos requeridos no obran en los archivos del Banco de México.
- (e) 24 (8.5 por ciento) se respondieron mencionando a los solicitantes que la información requerida no es competencia del Banco de México, orientándolos acerca de la dependencia o entidad que pudiera contar con la información.

Gráfica 2 Respuestas a las solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace del Banco de México en el marco de la LFTAIPG

Por ciento del total de solicitudes contestadas



INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA
GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Cuadro 1 Solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace del Banco de México en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, clasificadas por mes y tipo de atención recibida

	Total	Públicas	Reservadas	Confidenciales	Inexistentes	No competencia	Asignadas ^{1/}	Aclaraciones vencidas ^{2/}
Enero	33	31	0	0	0	2	0	0
Febrero	30	20	0	0	4	5	0	1
Marzo	34	15	10	1	3	3	0	2
Abril	27	21	4	0	0	2	0	0
Mayo	31	24	5	0	2	0	0	0
Junio	28	20	1	0	1	6	0	0
Julio	17	15	0	0	2	0	0	0
Agosto	14	11	2	0	0	1	0	0
Septiembre	28	18	1	2	4	2	0	1
Octubre	14	10	0	0	2	1	0	1
Noviembre	23	12	3	2	3	2	1	0
Diciembre	13	10	0	0	0	0	3	0
Total	292	207	26	5	21	24	4	5

1/ Las solicitudes "Asignadas" se refieren a aquellas turnadas a una Unidad Administrativa del Banco de México, y que aún no han sido respondidas.

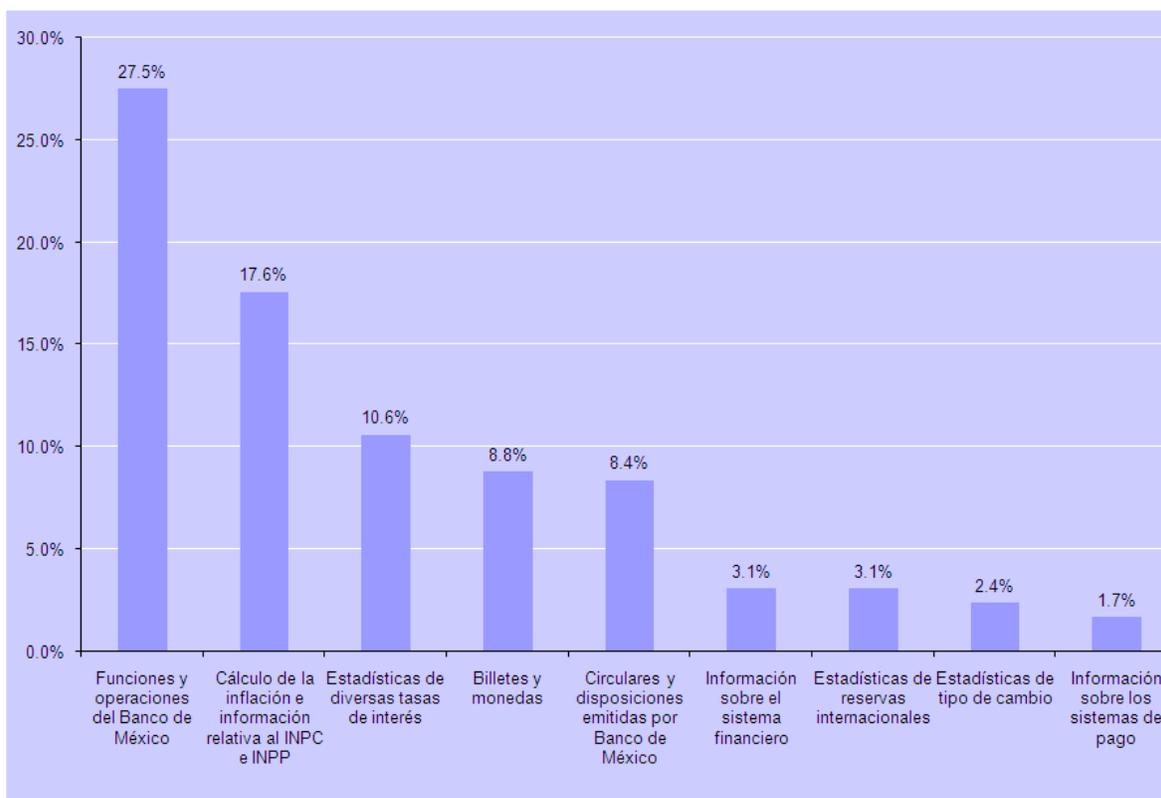
2/ El término "Aclaraciones vencidas" se refiere a aquellas solicitudes sobre las que la Unidad de Enlace requirió aclaración a los solicitantes y no se recibió respuesta de parte de éstos.

Los temas principales de las solicitudes recibidas en el período de referencia del reporte, son los siguientes:

- (a) Funciones y operaciones del Banco de México. (27.5%)
- (b) Cálculo de la inflación e información relativa al INPC e INPP. (17.6%)
- (c) Estadísticas de diversas tasas de interés. (10.6%)
- (d) Billetes y Monedas. (8.8%)
- (e) Circulares y disposiciones emitidas por Banco de México. (8.4%)
- (f) Información sobre el sistema financiero. (3.1%)
- (g) Estadísticas de reservas internacionales. (3.1%)
- (h) Estadísticas de tipo de cambio. (2.4%)
- (i) Información sobre los sistemas de pago. (1.7%)
- (j) Estadísticas de captación de la banca comercial. (1.7%)

Gráfica 3 Distribuciones relativas de los temas de las solicitudes recibidas en la Unidad de Enlace de Banco de México

Por ciento del total de solicitudes contestadas



Adicionalmente, se recibieron solicitudes sobre temas diversos como son:

- (a) Estadísticas de Cuentas Nacionales.
- (b) Estadística de balanza de pagos.
- (c) Estadísticas de acervo de capital.
- (d) Información sobre finanzas públicas.

Por último, cabe señalar que se registró un ingreso de \$627 (seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) por concepto de reproducción de la información, resultado del cobro de copias simples o certificadas.

Indicadores de tiempo de respuesta

A) Solicitudes atendidas dentro del plazo de 20 días

La LFTAIPG establece un plazo de 20 días hábiles para dar respuesta a la solicitud, sin embargo la Unidad de Enlace del Banco de México ha procurado notificar la respuesta en un término menor al estipulado en la Ley. En virtud de ello, en el periodo que

INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA
GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

comprende el presente informe, de las 292 solicitudes que recibió la Unidad de Enlace del Banco de México, a 231 (80 por ciento) se dio respuesta en un tiempo promedio de 4 días hábiles.

Es importante mencionar que en 2009 el número de solicitudes de acceso a la información en el marco de la LFTAIPG disminuyó en 198 solicitudes en comparación del año anterior. Esta disminución de solicitudes es el reflejo, en gran medida, de la restructuración de la información en la página Web del Banco destacando la información que es requerida con mayor frecuencia por los usuarios, así como una mejor organización de la misma, a fin de que sea más fácil su localización y comprensión.

Por otra parte, el número de solicitudes canalizadas por la Unidad de Enlace a las Unidades Administrativas del Banco de México fue relativamente mayor en relación al número de solicitudes atendidas directamente por la Unidad de Enlace. Este cambio está asociado a las solicitudes de información que fueron más puntuales y especializadas, por lo que se requirió contar con la colaboración de las mencionadas Unidades Administrativas para su atención.

B) Solicitudes que para ser atendidas se sometieron al Comité de Información, así como aquéllas que se solicitó ampliación del plazo para su respuesta

De las 292 solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace, 52 (18 por ciento) se sometieron al Comité de Información o bien, se requirió contar con la prórroga prevista en la LFTAIPG para su atención, lo cual implicó un esfuerzo de las Unidades Administrativas de poner a disposición de los solicitantes una versión pública de la información solicitada, así como localizar la información que de manera específica y puntual se requirió.

Cuadro 2 **Número de días promedio de respuesta para las solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace en el marco de la LFTAIPG**

<u>Tipo de solicitud</u>	<u>Días promedio para otorgar respuesta</u>
Información pública	4
Información reservada	16
Información confidencial	15
Información inexistente	13
Información que no es competencia del Banco de México	6
Promedio Total	6

Dificultades observadas en el cumplimiento de la LFTAIPG

No se presentaron dificultades en el cumplimiento de la LFTAIPG.

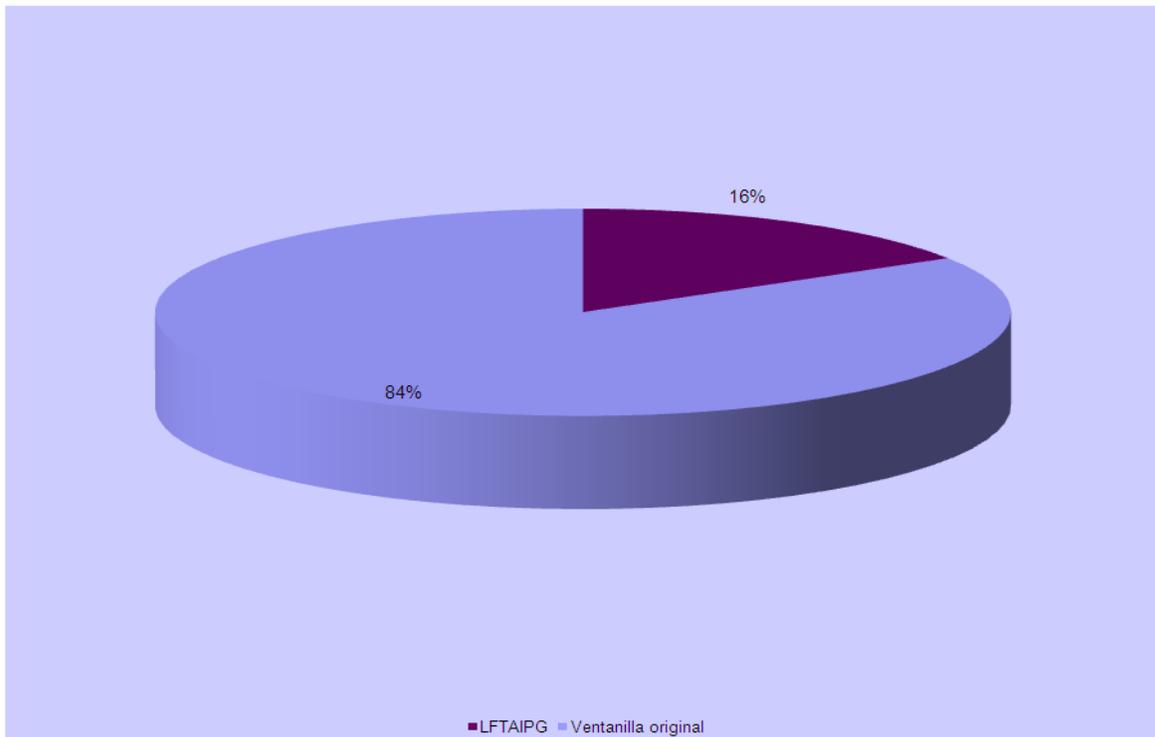
Ventanilla adicional a la LFTAIPG para atender solicitudes de información

La ventanilla que a partir de 1996 ha mantenido el Banco de México a disposición del público en su sitio de Internet recibió 1,842 solicitudes, en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, lo cual implica una disminución de 715 solicitudes respecto de 2008, es decir, 27.9 por ciento menos que el ejercicio anterior, mismas que se atendieron en su totalidad con un tiempo promedio de respuesta de 2.5 días.

Como ya se comentó, la disminución atendió a la reorganización de la información en la página Web del Banco de México que se logró gracias a la colaboración de las Unidades Administrativas y la Unidad de Enlace, lo que redundó en ofrecer la información de manera más fácil y asequible al público en general.

Gráfica 4 Solicitudes de información recibidas por el Banco de México

Enero - Diciembre 2009



Recursos interpuestos ante el Contralor

Recursos de Revisión

En el periodo se interpuso un Recurso de Revisión ante la Gerencia de Control Normativo en los siguientes términos:

- El 14 de diciembre de 2009, la C. Gabriela Virginia Lizárraga Ramírez interpuso un recurso de revisión, mismo que fue admitido por la Gerencia de Control Normativo mediante acuerdo emitido el día 17 de ese mismo mes y año.

Estado que Guardan los Recursos de Revisión Interpuestos ante el Contralor

Actualmente el único Recurso de Revisión interpuesto ante la Gerencia de Control Normativo se encuentra en trámite.

Recursos de Reconsideración

En el período no se interpusieron Recursos de Reconsideración.

Solicitudes de Intervención para Subsanan el Incumplimiento de Entrega de Información

En el período no se interpusieron solicitudes de intervención para subsanar el incumplimiento de entrega de información de la Unidad de Enlace del Banco de México.

Dificultades Observadas en el Cumplimiento de la LFTAIPG para la Resolución de Recursos Interpuestos ante el Contralor

No se observaron dificultades en el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Estado que Guardan las Denuncias Presentadas ante el Órgano Interno de Control

El Secretario de la Comisión de Responsabilidades del Banco de México informó que en el año 2009, no se presentó queja y/o denuncia en contra de servidores públicos del Banco de México, derivada de algún presunto incumplimiento a las obligaciones establecidas en la LFTAIPG. (Anexo 3)